



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 22 OCT 1991

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. Nº 16.103/90 - Ref. 2/91

VISTO:

La resolución rectoral Nº 425-91 del 27 de Setiembre de 1991; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se prorroga nuevamente la designación interina del Ing. Ricardo S. Parra como auxiliar de investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en el Proyecto Nº 02 - INBEMI - Beneficio de Minerales de Estaño - Tema Hidroelectrometalurgia de Menas Complejas, a partir del 1º de Setiembre de 1991 y por el término de treinta (30) días;

Que el Consejo de Investigación solicita se prorrogue la designación del Ing. Parra, a partir del 1º Octubre de 1991 y por el término de sesenta (60) días;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina del Ing. Ricardo Sergio PARRA, en el cargo de auxiliar de investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para continuar cumpliendo funciones en el Proyecto de Investigación Nº 02 - INBEMI - BENEFICIO DE MINERALES DE ESTAÑO - TEMA HIDROELECTROMETALURGIA DE MENAS COMPLEJAS del Consejo de Investigación, a partir del 1º de Octubre del corriente año y por el término de sesenta (60) días.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida individual del Presupuesto de la planta de personal del Consejo de Investigación.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
e/o. Secretaría General

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR
A/C RECTORADO

Lic. SONIA SUAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA